

57977E

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de
HIJOS DE LOPEZ Y CIA, S. en C, - SUCESOR JUAN ALONSO, domi-
ciliada en VITORIA, San Cristóbal -4,
p o r
" CADENA ANTIDESLIZANTE PARA RUEDAS DE VEHICULOS "

//////

•57977



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

El objeto del invento que se desea patentar, consiste en una cadena antideslizante para ser colocada en las ruedas de los vehículos automóviles, a fin de evitar los frecuentes resbalamientos que se producen cuando el suelo está nevado o tiene capas de hielo resbaladizas.

15

Para estos mismos fines se vienen utilizando desde hace mucho tiempo unas cadenas sumamente grandes y muy complicadas para su colocación, ya que exigen una serie de maniobras que solamente personas capacitadas pueden realizar.

20

La cadena que se trata de patentar, es de un montaje muy sencillo, ya que basta abrazar con ella la rueda, como si se tratase de una pulsera, abrochando fuertemente la hebilla, que queda protegida en la parte interior.

25

A fin de conseguir un efecto perfecto, es conveniente colocar varias cadenas en cada rueda y de ese modo se evita totalmente el que la rueda patine sobre un piso nevado o helado.

30

En el dibujo adjunto se ha representado la cadena por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, pudiéndose ver que con las letras A y B se han señalado las dos piezas metálicas planas, de las que parten, hacia un lado la correa D y hacia el otro la hebilla C, que

•57977



abrocha con la correa anterior. Uniendo ambas piezas A y B, van colocadas las cadenas E, destinadas a cumplir la misión antideslizante del dispositivo.

35

No es necesario hacer constar las numerosas ventajas que se derivan del empleo de estas cadenas antideslizantes, ya que a la gran sencillez de su constitución y fácil manejo, se une una perfección absoluta en el desempeño de la misión a que están destinadas, por lo cual es indudable que los propietarios de vehículos han de agradecer la posibilidad de llevar siempre en previsión una serie de cadenas con objeto de colocarlas en las ruedas de sus coches en cuanto sea preciso.

40

45

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

50

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

55

1ª.- Cadena antideslizante para ruedas de vehículos, caracterizada porque está constituida esencialmente por dos piezas planas, unidas por dos fuertes cadenas, partiendo hacia uno y otro lado de dichas piezas una hebilla fuertemente sujeta y una correa destinada a abrocharse en la hebilla referida.

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

"CADENA ANTIDESLIZANTE PARA RUEDAS DE VEHICULOS".



4 DE 1957

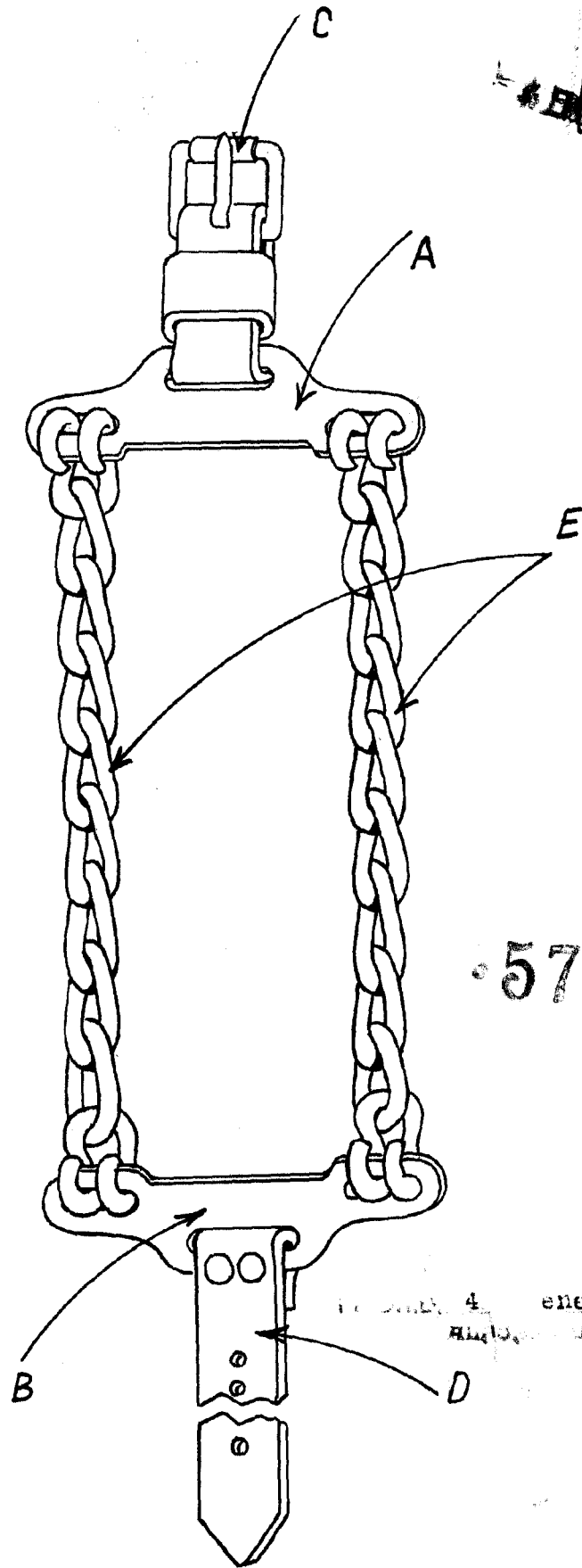
60

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 64 enero de 1957

ALFONSO UNGRIA

•57977



57977

4 enero DE 1957
ALICIA MARGARITA